DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 22 /2010

SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS (ID 202.459)

En la ciudad de Villarrica, a los 30 días del mes de Agosto de 2010, siendo las 10:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 639 de fecha 22 de marzo de 2010, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Recursos Humanos; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director Interino de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010 – SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2010 para la Contratación Directa Nº 22/2010 – SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Documentos Referentes a la solicitud de Prórroga (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP).-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2010 para SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS, citando la siguiente oferta: EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., cuyos precios se detallan en el Cuadro de Comparativo, y se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme a los siguientes puntos:

1- Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el comité realiza las siguientes observaciones:

- **EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.:** Cumple con todos los requisitos legales solicitados en la carta de invitación y con las Especificaciones Técnicas.

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 09 de Agosto de 2010, se ha presentado una oferta según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con el mínimo de tres ofertas se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **19/08/2010**, según consta en el **Expediente Nº 318.168** de Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1ro de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.*

2- Aspecto Económico

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas de acuerdo al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y ante la necesidad y urgencia de contar con los Servicios de transporte para pasajeros, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, para el **Llamado Nº 22/2010 – SERVICIOS TRANSPORTE PARA PASAJEROS,** recomienda:

ADJUDICAR al oferente **EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.** con **RUC Nº 80004842-3**, el Llamado a Contratación Directa Nº 22/2010 para Servicios de Transporte para Pasajeros, por un monto máximo de **Gs. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones)**, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación y presentar una oferta que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de RR. HH.

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Interino de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22 / 2010
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - Empresa Guaireña de Transporte y Turismo S.R.L.											
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	78111808-003	Servicio de Transporte para 45 a 50 Pasajeros en Bus Full Equipo Provisto de AA., TV, CD, DVD, de Villarrica a Asunción ida y vuelta.	Evento	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	2.500.000	2.500.000				-				-
2	78111808-003	Servicio de Transporte para 19 Pasajeros en Minibús Full Equipo Provisto de AA., TV, CD, DVD, de Villarrica a Asunción ida y vuelta.	Evento	2	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	1.700.000	3.400.000				-				-
3	78111808-003	Servicio de Transporte para 45 a 50 Pasajeros en Bus Full Equipo Provisto de AA., TV, CD, DVD, de Villarrica a Concepción ida y vuelta.	Evento	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	4.100.000	4.100.000				-				-
4	78111808-003	Servicio de Transporte para 19 Pasajeros en Minibus Full Equipo Provisto de A.A., TV, CD, DVD, de Villarrica a Pilar ida y vuelta, por 2 días.	Evento	1	Empresa Guaireña S.R.L.	Nacional	4.000.000	4.000.000				-				-
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**14.000.000**				-				-